

Certificado de acuerdo Junta de Gobierno Local

Expediente N.º: 5694/2024

Asunto: Reconocimiento Obligación y pago

Interesado: Club Deportivo Elemental de Futbol de Villalbilla

Fecha Junta de Gobierno Local: 7 de febrero de 2025

CERTIFICADO DE ACUERDO

D. Ildefonso Montero Tineo, Secretario General DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA, (MADRID),

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de febrero de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo a continuación, expidiéndose la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

“VIGESIMOSEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024/2025 A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE FUTBOL DE VILLALBILLA (EXP. 5694/2024).-

Vista las Bases de Ejecución del presupuesto 2025, aprobadas en Pleno, donde se recoge la subvención nominativa para el CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE FUTBOL DE VILLALBILLA por un importe total de 22.000,00 euros.

Visto el Informe de la Técnica 11 de noviembre 2024 favorable a la tramitación del gasto de 117.091,19 EUROS de la subvención nominativa del ejercicio 24/25, correspondientes a la temporada deportiva 24/25 quedando justificado de este modo las cantidades acordadas en convenio.

Visto el Informe de Intervención, donde se comprueba que existe crédito adecuado y suficiente para la aprobación de este gasto.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales asistentes a la sesión (5 de 6 que componen la Junta), se acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la obligación y pago de la temporada deportiva 2024/2025 por importe de 17.091,16 EUROS a favor del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE FUTBOL DE VILLALBILLA, con cargo a la subvención nominativa prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025 y cerrando así la temporada, cumpliendo con el pago de toda la subvención.

SEGUNDO.- Proceder al pago de los 17.091,19 EUROS aprobados en el punto PRIMERO.



TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

CUARTO.- Dar traspaso del presente acuerdo al departamento de contabilidad para que realice los asientos oportunos”.

Lo firmó digitalmente la Secretaría General del Ayuntamiento de Villalbilla, con el visto bueno de la Alcaldía municipal en la fecha al margen indicada.

